

Ayuntamiento de Museros

Edicto del Ayuntamiento de Museros sobre aprobación de la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal para el ejercicio 2021.

EDICTO

Por resolución de Alcaldía nº 812/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021 del Ayuntamiento de Museros, se ha aprobado la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal para el ejercicio 2021, en los siguientes términos:

Personal laboral:

Denominación	Vacantes
Limpiador/a	22
Encargado/a limpieza	1
Peones	8
Capataz	1
Maestro/a educación infantil	3
Maestro/a especialista audición y lenguaje	1
Técnico/a educación infantil	2
Auxiliar educación infantil	3
Técnico/a atención especializada	2
Técnico/a atención especializada/ Educativa social	1
Monitor/a deportivo	1
Auxiliar Agencia lectura	1
Conserje Centro de día	1

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Museros, 22 de diciembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Cristina Civera Balaguer.